

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41385 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Oviedo,

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 0000198/2013 y NIG 33044 47 1 2013 0000399, siendo la concursada Coati, Sociedad Anónima, se ha dictado Auto en fecha uno de octubre de dos mil trece, en el que se acuerda declarar el concurso voluntario Coati, Sociedad Anónima, con CIF A 43127125, acordando al propio tiempo su conclusión por insuficiencia de masa activa y la extinción de la persona jurídica concursada, no obstante lo cual, quedará responsable del pago de los créditos existentes.

El referido Auto indica, igualmente, que contra dicha resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Oviedo, 1 de octubre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130059992-1